

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2017.

-----oOo-----

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, siendo las **nueve** horas, del día **doce de junio de dos mil diecisiete**, en sesión **extraordinaria** y primera convocatoria, para la que previa y reglamentariamente habían sido convocados, de conformidad con las previsiones de los artículos 46.2, apartado b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre. Se reúne la Corporación en Pleno, bajo la Presidencia del señor Alcalde, con la concurrencia de los miembros que a continuación se indican y, asistidos de mi, el Secretario, que da fe del acto y, del señor Interventor Accidental, para dar tratamiento a los asuntos integrados en el correspondiente Orden del Día.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo.

CONCEJALES:

Doña María Auxiliadora Pozuelo Torrico.

Don Santiago Cabello Muñoz.

Don Eduardo Lucena Alba.

Doña. María del Rosario Rossi Lucena.

Don Benito García de Torres.

Doña Rosa María Ibarra Cáliz.

Don José María Moyano Calero.

Don Manuel Cabrera López.

Don Pedro García Guillén.

Don José María Alameda Pozuelo.

Doña María de los Ángeles Navarro Bravo.

Don Modesto Sánchez Juliá.

Doña Isabel María Muñoz Peralbo.

Doña Pilar Cabrera Longás.

INTERVENTOR-Acctal.:

Don Augusto Moreno de Gracia.

SECRETARIO:

Don José Agustín García Fernández.

Asisten todos los miembros de la Corporación, excepción hecha de don Matías Santiago Sánchez García, del Grupo Municipal del P.S.O.E., y don Antonio López Pozuelo, del Grupo Municipal de CDeI, quienes justificaron previamente su ausencia, por motivos laborales.

El señor Alcalde-Presidente, explicó que el horario inusual del presente Pleno se debía al deseo de complacer a determinados miembros de la Oposición, por cuanto les venía mejor esta hora para poder conciliar su labor en este Ayuntamiento con su vida profesional.

Declarada abierta la sesión se pasó acto seguido al estudio y deliberación de los asuntos incluidos en mencionado **Orden del Día**, con el siguiente resultado:

00:30.9 **1.- DAR CUENTA DEL ESCRITO DE RENUNCIA AL CARGO DE ALCALDE PRESENTADO POR DON EMILIANO POZUELO CEREZO Y TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA MISMA.**

Por el señor Secretario **don José Agustín García Fernández**, se dio lectura al documento de renuncia presentado por don Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo, que presentó el siguiente tenor literal:

El pasado 13 de junio de 2015 fui investido Alcalde-Presidente de Pozoblanco, al ser elegido con 9 votos a favor en virtud del acuerdo de gobierno firmado entre la agrupación de electores Pozoblanco en Positivo, la cual tuve el honor de encabezar su lista, y el Partido Popular de Pozoblanco.

A partir de ese momento se inició una nueva etapa en cuanto a la gestión pública municipal se refiere, basada en poner a los ciudadanos de Pozoblanco en el centro de la toma de decisiones del consistorio municipal. Desde el primer momento, tuvimos claro que la estabilidad en la gestión municipal iba a ser nuestra bandera, y llevaríamos a cabo no solo un cambio en las formas, sino también un cambio en el fondo.

Nos pusimos como línea roja infranqueable un código ético que he cumplido con escrupulosidad, junto con un plan de Transparencia Pública Municipal donde todos los ciudadanos de Pozoblanco pueden saber prácticamente a tiempo real que hace su alcalde, cuánto gasta o cuánto cobra, publicando mis nóminas mensualmente, gastos, etc. Además, al mismo tiempo de hacer dicho ejercicio he exigido el cumplimiento del código ético a todos los miembros del equipo de gobierno. Lo he exigido y lo seguiré exigiendo en lo que queda de legislatura.

Son muchas las actuaciones llevadas a cabo en estos dos años, todas ellas gracias al gran trabajo realizado por todos los miembros del equipo de gobierno, de todos los trabajadores públicos y de la magnífica colaboración encontrada por parte de colectivos locales y de la ciudadanía en general. A todos ellos, quiero mandar mi agradecimiento más sincero y un ofrecimiento para seguir colaborando en todo aquello para lo que les pueda ser útil.

Merece la pena un breve análisis, a modo de resumen, de lo gestionado en estos años:

1.- Conseguimos la paz social con los trabajadores municipales: después de más de 6 años de conflictividad con la Policía Local, se alcanzó el deseado acuerdo con la firma de un nuevo convenio colectivo tanto con el personal funcionario como con el personal laboral. Ambos convenios no solo sirvieron para traer la paz social, sino que ha mejorado mucho el día a día de los trabajadores municipales.

2.- Hemos puesto en marcha una nueva imagen y actuaciones muy novedosas en concejalías como Turismo y Eventos, Educación, Cultura, Juventud o Deportes, por citar a algunas. Y, por supuesto, hemos realizado una gran apuesta por lo local, junto con la profesionalidad y calidad de todas las actuaciones puestas en marcha, mirando siempre el retorno que tendrían para nuestro municipio, en lo económico, pero también en lo social.

3.- Aprobamos un Plan Plurianual de Inversiones con actuaciones tan importantes como la remodelación de la última fase del bulevar de la Avda. Vva. de Córdoba, el Centro Económico y Empresarial en el antiguo Centro de Salud, el Centro de Envejecimiento activo en el Torilejo y la

remodelación integral del Mercado de Abastos. También hemos llevado a cabo remodelaciones de lugares emblemáticos de Pozoblanco como la plaza del Pozo Viejo y el entorno de San Gregario. Además, finalizamos la remodelación de la Biblioteca Municipal y mejorado instalaciones deportivas, parques infantiles, etc.

4.- En el ámbito social nos hemos volcado en la Concejalía de Servicios Sociales en atender de forma directa o indirecta, a través de diferentes colectivos o administraciones con los que colaboramos, a miles de personas en nuestro pueblo, haciendo especial hincapié a los que más lo necesitan y menos recursos tienen.

5.- En estos dos últimos años hemos avanzado más en temas relacionados con el desarrollo económico que en los últimos diez. Hemos tenido una relación permanente y directa con las asociaciones empresariales de nuestra localidad, con los agentes sociales y con las principales empresas de Pozoblanco. A día de hoy, entre otras cosas, no se paga licencia de apertura de establecimientos, hemos bajado el IBI en seis puntos, estando en la actualidad en las cifras más baja de la historia de este pueblo.

También, se han dado pasos de gigante en cuanto a la legalización de los diferentes polígonos industriales, y se encuentra en fase de redacción de proyecto la ampliación del polígono industrial de la dehesa boyal con más de 300.000 m². de suelo industrial disponible. Otro tema a tener en cuenta es la reciente adjudicación del proyecto de remodelación del Mercado de Abastos, que creará aparcamientos públicos, recuperará espacio público para la ciudadanía y reactivará económicamente todo el centro de Pozoblanco.

6.- Todo lo que he comentado anteriormente se ha llevado a cabo siguiendo dos grandes objetivos: en primer lugar, reducir las cifras de paro en nuestro pueblo. A día de hoy, hay un 13 por ciento menos de paro de lo que había cuando llegamos hace dos años. Y, en segundo lugar, queríamos devolverle a los pozoalbenses la confianza en sus representantes públicos. A día de hoy, todo el mundo tiene claro que Emiliano Pozuelo, como alcalde de Pozoblanco, ha sido su aliado.

Había algunas dudas, la mayoría interesadas, en torno a si Emiliano Pozuelo y Pozoblanco en Positivo cumplirían con lo pactado. Pues bien, aquí está mi renuncia como alcalde para demostrar la seriedad de una agrupación de electores que se presentó a las pasadas elecciones municipales para ser útil a sus vecinos. Como todo el mundo ha podido comprobar, no solo ha sido útil, sino que sus representantes han sido serios y eficientes en la gestión. Hemos demostrado con creces que la mala política que se hizo en épocas pasadas se arregla con la buena política actual.

Sirva por lo tanto este escrito como renuncia a mi cargo de Alcalde en base al acuerdo firmado en su momento entre el Partido Popular y Pozoblanco en Positivo.

Y lo firmo en el día de hoy, para que se dé cuenta al pleno en la siguiente sesión que tendrá lugar el próximo lunes 12 de junio.

A la vista del mismo, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tomó conocimiento del documento de renuncia presentado por el señor Alcalde, don Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo.

07:55.4 **2.- DAR CUENTA DEL INFORME DE SECRETARÍA EN RELACIÓN A LOS EFECTOS DE LA RENUNCIA Y PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA COBERTURA DE LA ALCALDÍA QUE QUEDA VACANTE.**

Por el señor Secretario se pasó a dar lectura del Informe correspondiente al procedimiento a seguir para dar cobertura a la Alcaldía que ha pasado a quedar vacante. El mismo presentó el siguiente tenor literal:

INFORME DE SECRETARIA

ASUNTO: Renuncia al cargo de Alcalde y procedimiento para la elección de nuevo Alcalde.

A petición, del Sr. Alcalde-Presidente, y sobre el asunto de referencia, tengo a bien INFORMAR:

Que el procedimiento a seguir, para hacer efectiva la renuncia al cargo de Alcalde y nombrar nuevo Alcalde es el siguiente:

I. Presentación de la renuncia y toma de conocimiento de la misma por el Ayuntamiento Pleno

El escrito de renuncia al cargo, tiene que ser presentado en el Registro de Entrada de la Corporación y debe ir dirigido al Ayuntamiento Pleno, de conformidad con el artículo 40.4 del Real Decreto 2568/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Seguidamente, según el mismo precepto, en los diez días siguientes (deben entenderse hábiles, según la normativa general de Procedimiento Administrativo), habrá de celebrarse sesión extraordinaria del Pleno, a fin de que, por este órgano, se adopte acuerdo de conocimiento de la renuncia.

Esta sesión plenaria será convocada por el propio Alcalde que presenta su renuncia, pues hasta que se celebre la misma, sigue siéndolo.

En tal sesión, la renuncia a la Alcaldía no debe someterse a votación, pues no puede el Pleno impedirla con una votación en contra. Se trata simplemente de una toma de conocimiento por parte de los miembros de la Corporación y así se desprende del tenor literal de la norma.

II. Vacancia de la Alcaldía

Presentada la renuncia al cargo de Alcalde y tomado conocimiento de la misma por el Pleno, la Alcaldía del Ayuntamiento queda vacante, asumiendo las funciones propias de la misma, el Primer Teniente de Alcalde, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 47.1 del Real Decreto 2568/1986, de 18 de abril, y tal como tiene declarado la Junta Electoral Central, en Acuerdo de 23 de enero de 1998.

III. Elección del nuevo Alcalde. Procedimiento

En cumplimiento del artículo 40, apartado 5 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, consumada la renuncia a la Alcaldía desde su conocimiento por el Pleno, procede a continuación celebrar sesión plenaria extraordinaria para la elección de nuevo Alcalde, que habrá de celebrarse, dentro de los diez días hábiles siguientes a la toma de conocimiento de la renuncia por el Pleno de la Corporación.

Por acuerdos de 25 de marzo de 1980 y de 19 de febrero de 1988, la Junta Electoral Central, ha manifestado que la vacante producida por renuncia de la Alcaldía debe cubrirse en la forma que establece el artículo 198 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General (LOREG).

El artículo 198 de la LOREG, remite para el caso que nos ocupa, al procedimiento previsto en el artículo 196 del mismo texto legal, y añade que a tales efectos se considerará que encabeza la lista en que figuraba el Alcalde el siguiente de la misma, a no ser que renuncie a la candidatura.

El procedimiento de elección, que establece dicho precepto, es el siguiente:

1. -Convocatoria de la sesión y presidencia de la misma

La renuncia a la Alcaldía no implica necesariamente la renuncia de los Tenientes de Alcalde, que continúan en sus funciones hasta que el nuevo Alcalde resuelva al respecto. Por ello, la convocatoria y la presidencia de la sesión, y en concreto del acto de elección, corresponde a quien interinamente ejerza la Presidencia de la Corporación, que es el Primer Teniente de Alcalde (así lo ha entendido la Junta Electoral Central, en Acuerdo de 7 de junio de 1992).

No obstante, si el Primer Teniente de Alcalde es candidato a Alcalde, presidirá la sesión el Segundo/a Teniente de Alcalde (acuerdos de la Junta Electoral Central de fechas 23 de enero y 24

de abril de 2002).

2. Candidatos a la Alcaldía

Según el artículo 196 de la LOREG, pueden ser candidatos a Alcalde todos los Concejales que encabezen sus correspondientes listas y en el caso concreto del grupo político del Alcalde que renuncia al cargo, se considerará que encabeza la lista el siguiente de la misma, a no ser que renuncie a la candidatura.

3. Desarrollo de la sesión

Procede aclarar en primer lugar que, tal como ha entendido la Junta Electoral Central en Acuerdos de 25 de marzo de 1980 y 19 de febrero de 1988, la renuncia al cargo de Alcalde no lleva consigo necesariamente la renuncia al cargo de Concejál, de manera que el Alcalde saliente puede participar en la elección del nuevo Alcalde.

Abierta la sesión, lo primero que debe hacer el Presidente es preguntar a cada uno de los cabeceras de lista si desean ser candidatos o si renuncian a esta condición.

4. Votación

Concretados quiénes son los candidatos, seguidamente se habrá de proceder a la votación.

La votación será única, de manera que cada Concejál deberá votar a un candidato de los que hayan declarado su voluntad de acceder a la Alcaldía y no hayan renunciado.

En cuanto al sistema de votación que debe emplearse, La Ley 7/1985, de 2 de abril en el art. 19 y el art. 40 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre se remiten, para la elección del Alcalde, a la legislación electoral general.

Acudiendo a la ley electoral, según el mandato de la citada normativa local, vemos que el art. 86 de la LOREG, dispone que «el voto es secreto» y el art. 5 del mismo texto legal, señala que «nadie puede ser obligado o coaccionado bajo ningún pretexto en el ejercicio de su derecho de sufragio, ni a revelar su voto».

En consecuencia, si por imperativo de los artículos 5 y 86 de la LOREG, en los procesos electorales el voto es secreto, también lo ha de ser en la elección del Alcalde, y cada Concejál depositará su papeleta con el voto o nombre de la persona que elige en la urna o bolsa preparada al efecto, lo que no impide que voluntariamente muestre su contenido, pues lo que la LOREG prohíbe, es imponer la publicidad del voto, pero no la publicidad que cada concejál quiera hacer, de manera voluntaria, sobre el sentido de su voto.

5. Proclamación del nuevo Alcalde

De conformidad con el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, será proclamado Alcalde el candidato que obtenga la mayoría absoluta de los votos de los Concejales.

Según Acuerdo de la Junta Electoral Central de 17 de abril de 1979, por mayoría absoluta, a los efectos de la elección de Alcalde, ha de entenderse cualquier número de votos que exceda de la mitad del número total de Concejales, debiendo tenerse en cuenta para el referido cómputo el número total de Concejales que integran la Corporación, y no el número de Concejales asistentes.

El mismo artículo 196 de la LOREG prevé que si ningún candidato obtuviera la mayoría absoluta, será proclamado Alcalde el Concejál que encabece la lista más votada en el Municipio en las últimas elecciones.

La persona que resulte proclamada, acto seguido deberá prestar juramento o promesa de desempeño del cargo de Alcalde de acuerdo con la fórmula prevista por Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se establece la fórmula de juramento en cargos y funciones públicas.

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de intervenciones por parte de los diversos Grupos Municipales, con el siguiente resultado:

13:50.1 Hace uso de la palabra **doña María del Rosario Rossi Lucena**, Portavoz del Grupo Municipal Pozoblanco en Positivo. Manifestó que, aunque a su juicio era la menos objetiva para intervenir, quería en nombre de Pozoblanco en Positivo mostrarle gratitud al señor Alcalde por su labor realizada en los últimos dos años. Le alabó su gestión, el

consenso conseguido sin perder gobernabilidad y, por supuesto, su labor como compañero. Le transmitió haber sido un placer compartir estos dos años con él y solo quedaba ahora continuar en esa línea de trabajo con la misma responsabilidad y con la misma independencia que los había caracterizado.

14:29.1 Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Santiago Cabello Muñoz**. Alegó ser un momento importante, un paso más dentro del acuerdo del Equipo de Gobierno adoptado hacia dos años por parte de su Formación Política y Pozoblanco en Positivo. Manifestó que, como había leído el señor Secretario, habían sido numerosas actuaciones las realizadas en estos dos primeros años. No tenía dudas en que se seguirían haciendo y trabajando en la misma línea. Le trasladó al señor Pozuelo haber sido un orgullo para los suyos, no solo tenerlo de compañero de Gobierno, sino también como Alcalde. Compartió que su experiencia había sido un bastón muy importante para, junto con el resto de compañeros, dar la estabilidad que necesitaba Pozoblanco. Alegó seguiría necesitándolo, al igual que a los compañeros de Pozoblanco en Positivo para seguir avanzando y creciendo en estos dos próximos años.

15:26.2 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo**. Agradeció al señor Cabello sus palabras. Quiso terminar el presente Pleno, que calificó de protocolario y normativo, destacando lo siguiente:

“Terminamos por nuestra parte una etapa en la política municipal, que espero que sea recordada con cariño y sobre todo con una sonrisa por todos los habitantes de Pozoblanco. En todos estos días previos son muchos los medios de comunicación que se han interesado por hacer entrevistas de balance sobre lo ocurrido en estos dos años. A mi satisfacción personal por el trabajo realizado, igual hay otras opiniones diferentes, seguro que las habrá, como he dicho en muchas ocasiones, cada cual cuenta la feria según le va. Mi respeto más absoluto para todos, como he llevado a cabo a lo largo de estos dos años. No voy a volver a hacer ningún tipo de balance pero si creo que hoy debo, en primer lugar, pedir disculpas y en segundo lugar, dar las gracias. Pedir disculpas sobre todo a todas aquellas personas que en mi acción de gobierno no hayan visto saciadas sus necesidades. Sin duda que ninguna de mis actuaciones como Alcalde ha llevado la más mínima mala intención para con nadie. Defender el interés general muchas veces tiene no atender algún interés particular y espero que eso la gente pueda entenderlo. Pero hoy sobre todo es un día en el que me gustaría terminar dando las gracias. Dar las gracias desde el sentimiento más sincero de gratitud hacia todas aquellas personas que han hecho posible esta fructífera etapa en el Gobierno. En primer lugar me gustaría dar las gracias al Partido Popular de Pozoblanco que con sus cinco votos hicieron posible que el candidato de Pozoblanco en Positivo fuera elegido Alcalde de nuestra localidad. Gracias Santiago, gracias Eduardo, gracias Manolo, gracias María de los Ángeles y gracias Pilar. Gracias no solo por esos votos sino, muchas gracias también, por el trabajo realizado a lo largo de estos dos años. También me gustaría dar las gracias a Antonio López, no está pero se las doy igualmente, a Benito, José María, María, José María, Auxiliadora, Isabel, Matías, que no se encuentra aquí, vuestras aportaciones, vuestras críticas me han obligado, sin duda, a dar lo mejor de mi y eso me ha hecho, sin duda, que sea mejor Alcalde de lo que era el primer día que yo entré en esta Casa. Sólo el 5,62% de los asuntos que se han aprobado en este Pleno se han aprobado solo con los votos del Equipo de Gobierno. Yo creo que eso demuestra, con esta simple cifra, que he intentado ser el Alcalde de todos, no solo de unos pocos. Gracias a todos los Colectivos de Pozoblanco, gran parte del merito de nuestros aciertos, sin duda alguna, son gracias a ellos. Gracias a todas las Asociaciones Empresariales, a todos los medianos y pequeños empresarios de nuestra Ciudad, que son sin duda ellos, con su esfuerzo, con su sacrificio y con este espíritu emprendedor que tanto diferencia a los habitantes de nuestra Comarca, lo que hace que Pozoblanco siga creciendo

en el día a día. Quiero dar las gracias también a COVAP a nuestra Cooperativa que se encuentra en un momento dulce, fruto de una gestión intachable de su equipo directivo y de un compromiso ejemplar de sus trabajadores con la misma y de unos ganaderos que al día de hoy son ejemplo en todo el mundo. Ese momento dulce que nuestra Cooperativa está viviendo lo disfrutamos todos los habitantes de Pozoblanco y eso también ayuda mucho a la hora de gestionar un municipio como el nuestro. Gracias a todas las Instituciones Públicas con las que hemos colaborado durante todo este tiempo. Todas, absolutamente todas, han puesto su granito de arena, para que Pozoblanco siga creciendo. Gracias a todos los trabajadores municipales de este Ayuntamiento, desde el primero hasta el último, desde el que ha estado trabajando un mes, a los que lleváis trabajando mucho tiempo en vuestra Casa. Gracias a las personas que me han asesorado en muchas cuestiones a lo largo de este tiempo, igual es injusto señalar solo algunos, pero también creo que es justo que haga una especial reseña a mi amigo "Juanlu" y su señora "Pipi", por su asesoramiento en medios de comunicación, a mi amigo Bartolomé Alcaide, que ha sido un gran pilar para mi, a la hora de asesorarme en temas jurídicos y a muchos y muchos más, a los que no quiero nombrar para no dejarme ninguno atrás. Quiero dar las gracias también a mi secretaria durante estos dos años, a Magdalena. A ti te ha tocado sin duda, bailar con las más fea, pero tu lealtad, tu dedicación las veinticuatro horas y el trato conmigo y con todas las personas que se han acercado al despacho de alcaldía, te hacen digna merecedora de una mención especial por mi parte en el día de hoy. Sin duda alguna que te echaré mucho de menos. Gracias a Pozoblanco en Positivo. Solo pensar lo que hemos conseguido juntos, ya es para emocionarse. Recuerdo con nitidez esas primeras reuniones en mi pequeño apartamento, como al final, nos íbamos contagiando unos a otros de las ilusiones que nosotros teníamos y de ese entusiasmo inicial, al final vaya, si lo hemos conseguido. No solo hemos llegado, sino que hemos demostrado que sabíamos hacerlo, que estábamos preparados y que Pozoblanco es más Pozoblanco con Pozoblanco en Positivo. Gracias a todos, pero sobre todo, gracias a mi Portavoz favorita Rosario, muchas gracias de corazón. A mi Concejal favorito, Pedro García, gracias y a mi hermano grande Modesto Sánchez, que sigue siendo un ejemplo todas las mañanas cuando yo me levanto. Gracias y mil perdones a mi familia por haberme aguantado durante todos estos años, en especial a mi señora Ángela y a mi hija Lucía, que son las que han sufrido mi dedicación exclusiva y digo exclusiva con mayúscula, a este cometido de servicio público y lo han cumplido pues, como son ellas, como dos reinas. Aguantando mis ausencias, mis faltas de atención y mi mal humor cuando las cosas no salían bien. Ahora mi tiempo y mi futuro es para ellas. Y por último gracias de corazón a todos los vecinos y vecinas de Pozoblanco. Pozoblanco lo hacen sus habitantes, los políticos podremos poner nuestro granito de arena, pero el merito es vuestro. Todo lo conseguido hasta ahora por muy brillante que haya sido, ya es pasado. Así que ya sabéis, ahora os toca, a partir de hoy, volver a crear el futuro que Pozoblanco se merece. Muchas gracias y mucho animo a todos".

Y sin más intervenciones y asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión por la Presidencia, cuando eran las nueve horas y veinticinco minutos del día en principio designado, de la que se extiende el presente Acta, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.